

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	003-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/05/10
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/05/11
CONTRATISTA:	RICARDO PEREZ SERRANO , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 5.416.929 expedida en Bucarasica, propietario del establecimiento de comercio RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES , identificada con NIT: 5.416.929-1, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS CONDUCTORES DE MOTOS QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN EL CEDAC LTDA.
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2021
PLAZO:	UN (01) DÍA CALENDARIO
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$5.283.856) INCLUIDO IVA.
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor de la siguiente manera: A) Un (01) pago total por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$5.283.856) INCLUIDO IVA, contados a partir del acta de inicio.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 185 DEL 10 DE MAYO DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.13.45.0 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS B.5.1.14.39.0 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.283.856
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.283.856
ÓRDENES DE PAGO NO.	60235 13/05/2021
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.283.856

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **RICARDO PEREZ SERRANO**, propietario del establecimiento de comercio **RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021**, conforme siguiente detalle:

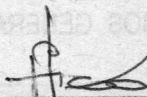
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021**:

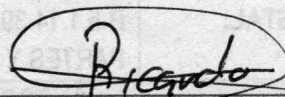
1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 003-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 21 de mayo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



RICARDO PEREZ SERRANO
P.E.C: **RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES**
C.C: 5.416.929 de Bucarasica
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista